



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Certificado Electrónico  
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

# SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS



EN CASO DE EMERGENCIAS

**01 415 1515**

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado  
2010950283-0

CERTIFICADO SOAT  
CONTROL POLICIAL

Desde

02/12/2024

Desde

02/12/2024

Vigencia de  
uso exclusivo  
para control  
policial

Hasta

02/12/2025

Hasta

02/12/2025

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

CPB243

CONTRATANTE / ASEGURADO

ELIAS HUANCA  
MAMANI

Categoría / Clase

RURAL

Importe de la prima

S/ 55.00

Uso

PARTICULAR

Fecha

02/12/2024

Vin / Nº de serie

MALPB812ESM018765

Hora de emisión

18:28:55

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

Más información sobre tu SOAT aquí

[www.apeseg.org.pe/soat](http://www.apeseg.org.pe/soat)